



CONSTANCIA DE REGISTRO CONSULAR

Es el documento que certifica el registro de los venezolanos residentes en la República Federativa del Brasil (no es un documento de identidad, ni una constancia de verificación de datos). Sin embargo, el interesado puede solicitar este documento, a solicitud de las autoridades competentes de Brasil para su regularización migratoria.

En tal sentido, para este trámite, deberá solicitar una cita y adjuntar un requisito de cada renglón descrito en la parte inferior en formato PDF, en la opción Adjuntar Archivo. Luego, haz clic en Solicitar Cita.

Una vez analizados, se le asignará una cita vía correo electrónico, a la cual deberá acudir en el horario indicado y con los recaudos impresos en un sobre de manila.

Requisitos a consignar en físico el día de la cita en sobre de manila:

- Una (01) copia de la cédula de identidad del solicitante.
- Una (01) copia del acta de nacimiento del solicitante.
- Una (01) foto 3x4.
- Una (01) copia de la planilla del Registro Consular debidamente llenada y firmada.
- En caso de pérdida, robo o extravío del documento de identidad venezolanos, presentar original y una (01) copia de la denuncia policial.
- Comprobante de pago. Este trámite tiene un arancel consular de 330 reales (R\$). Dicho monto deberá ser cancelado mediante Pix, y adjuntado en la solicitud.

Banco: Rendimento

Agencia: 0003-0

Llave Pix: CNPJ 04.886.3930001-33

Cuenta N° 0000025323

A nombre de: Consulado General de Venezuela en São Paulo